

San Lorenzo, de febrero de 2010

Señores

.....

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa para el servicio de PUBLICIDAD Y PROPANGA.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 10 de MARZO de 2.010 a las 10:00 hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.
- Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
- Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Anexo 4. Modelo de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Anexo 5. Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato
- Anexo 6. Contrato Abierto.

Atentamente,

ANTONIO LÓPEZ TORRES.  
Jefe Dpto. UOC  
DINATRAN

## Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

La Convocante DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - DINATRAN emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa, para "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - ID 190599.

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifica en el Anexo 3.

1. Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación para el año 2.010, en el rubro 260.

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas; Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.

Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

4. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 10:00 horas del día 05/03/2010 y en la dirección Km. 14 de la Ruta N° 2 "Mcal. Estigaribia" y Cnel. Caprille – San Lorenzo, Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Transporte. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)).

5. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta las 12:00 horas del día 05/03/2010. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

6. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

7. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. NO se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

8. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

- a) El Formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Carta Oferta).
- b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
- c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
- d) Fotocopia simple de la patente Municipal y/o Comercial del Oferente;
- e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
- f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4).
- h) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.

### Observaciones:

Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de Bienes, Obras o Servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC), de acuerdo a lo establecido en el Art.

100 de la Ley 3692/09.

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

9. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

10. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

11. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

12. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

13. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en LA MESA DE ENTRADA DE LA DINATRAN, SITO EN EL KM. 14 DE LA RUTA N° 2 "MCAL. ESTIGARRIBIA" Y CNEL. CAPRILLE y a más tardar el día 10/03/2010 hasta las 10:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

14. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en LA OFICINA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DINATRAN, SITO EN EL KM. 14 DE LA RUTA N° 2 "MCAL. ESTIGARRIBIA" Y CNEL. CAPRILLE, PLANTA BAJA, el día 10/03/2010 a las 10:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.

15. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

- La adjudicación recaerá en el Oferente cuya oferta:

Cumpla con las condiciones legales y técnicas;

Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio requerido;

Presente el precio evaluado como el más bajo.

Se considerará lo establecido en el Decreto N° 1607/2009 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes N° 2051/2003 y 3439/2007". El margen de preferencia del producto Nacional será del 70% (setenta por ciento).

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

16. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL. (POR CONTRATO ABIERTO).

17. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

18. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)).

19. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

20. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

21. En caso de ser adjudicada la oferta, la empresa deberá presentar los siguientes documentos:

a) Certificado de no Interdicción Judicial.

b) Certificado de no estar en Quiebra.

c) Certificado de Cumplimiento con el pago de Seguro Social (I.P.S.) o Constancia de no estar inscripto.

Obs: Todos los documentos deben estar actualizados y autenticados por Escribanía.

23. Reajuste de Precios:

$P2 = P1 \times (1 \times (U\$S2/U\$S1))$  Donde:

P2 = Precio Reajustado

P1 = Precio Ofertado

$U\$S2/U\$S1$  = Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo vendedor entre la fecha de reajuste ( $U\$S2$ ) y la fecha de celebración del contrato ( $U\$S1$ )

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar:  $P = Po \times C$ ; Co

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta.

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

Señores  
Formulário de Carta/Oferta  
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - DINATRAN  
Contratación Directa por Contrato Abierto.  
"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"  
ID: 190599

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: \_\_\_\_\_ [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la siguiente planilla:

PLANILLA DE PRECIOS										
CONTRATACION DIRECTA										
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA										
Item	Catálogo	Descripción	Cant.	Presentación	Relación de Medida	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA Incluido	Precio total IVA Incluido
<b>DIARIO ABC COLOR</b>										
1	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro (Lunes a Sábados)	1	Evento		Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
2	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro (Domingo)	1	Evento		Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
3	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Lunes a Sábados)	1	Evento		Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
4	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Domingos)	1	Evento		Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
5	82101504-002	Indeterminada Color (Lunes a Sábados)	1	Evento		Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
6	82101504-002	Indeterminada Color (Domingos)	1	Evento		Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
7	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto	1	Evento		Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
8	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto	1	Evento		Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
9	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto	1	Evento		Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
10	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto	1	Evento		Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
11	82101504-002	Inmemorial en recuadro de lunes a Sábados	1	Evento		Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
12	82101504-002	Inmemorial en recuadro - domingo	1	Evento		Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
13	82101504-002	Edicto - domingo	1	Evento		Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
14	82101504-002	Edicto de lunes a Sabado	1	Evento		Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
<b>DIARIO ULTIMA HORA</b>										
1	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro (Lunes a Sábados)	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
2	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro (Domingo)	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
3	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Lunes a Sábados)	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
4	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Domingos)	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
5	82101504-002	Indeterminada Color (Lunes a Sábados)	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
6	82101504-002	Indeterminada Color (Domingos)	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
7	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
8	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
9	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
10	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
11	82101504-002	Inmemorial en recuadro de lunes a Sábados	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
12	82101504-002	Inmemorial en recuadro - domingo	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
13	82101504-002	Edicto - domingo	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
14	82101504-002	Edicto de lunes a Sabado	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
<b>DIARIO LA NACION</b>										
1	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro (Lunes a Sábados)	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
2	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro (Domingo)	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
3	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Lunes a Sábados)	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
4	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Domingos)	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
5	82101504-002	Indeterminada Color (Lunes a Sábados)	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
6	82101504-002	Indeterminada Color (Domingos)	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
7	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
8	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
9	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
10	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
11	82101504-002	Inmemorial en recuadro de lunes a Sábados	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
12	82101504-002	Inmemorial en recuadro - domingo	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
13	82101504-002	Edicto - domingo	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
14	82101504-002	Edicto de lunes a Sabado	1	Evento	1	Cm x Columna	Completar	Completar	Completar	Completar
<b>PUBLICIDAD RADIAL</b>										
1	82101601-001	RADIOS AM								
		Participación en Programas de Radio AM (Incluyendo las principales radios del interior del país que estén habilitadas por la CONATEL) de 00:00 a 24:00 horas:								
		Mención a viva voz por programa.	1	Evento	1	1	Completar	Completar	Completar	Completar
		Spot publicitario de 30 segundos en pausa.	1	Evento	1	1	Completar	Completar	Completar	Completar
2	82101601-001	RADIOS FM								
		Participación en Programas de Radio FM (Incluyendo las principales radios del interior del país que estén habilitadas por la CONATEL) de 00:00 a 24:00 horas:								
		Mención a viva voz por programa.	1	Evento	1	1	Completar	Completar	Completar	Completar
		Spot publicitario de 30 segundos en pausa.	1	Evento	1	1	Completar	Completar	Completar	Completar

El precio total es de guaraníes \_\_\_\_\_ (completar en letras)

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 % por ciento del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de Compra y/o Servicio) haya sido perfeccionado por las partes.



8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

\_\_\_\_\_(firma)\_\_\_\_\_  
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Modalidad: Contratación Directa por Contrato Abierto  
Llamado: "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA".

1. DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Item	Catálogo	Descripción	Cant.
		<b>PUBLICIDAD ESCRITA</b>	
		<b>DIARIO ABC COLOR</b>	
1	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro (Lunes a Sábados)	1
2	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro (Domingo)	1
3	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Lunes a Sábados)	1
4	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Domingos)	1
5	82101504-002	Indeterminada Color (Lunes a Sábados)	1
6	82101504-002	Indeterminada Color (Domingos)	1
7	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto	1
8	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto	1
9	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto	1
10	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto	1
11	82101504-002	Inmemorial en recuadro de lunes a Sábados	1
12	82101504-002	Inmemorial en recuadro – domingo	1
13	82101504-002	Edicto – domingo	1
14	82101504-002	Edicto de lunes a Sabado	1
		<b>DIARIO ULTIMA HORA</b>	
1	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro (Lunes a Sábados)	1
2	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro (Domingo)	1
3	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Lunes a Sábados)	1
4	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Domingos)	1
5	82101504-002	Indeterminada Color (Lunes a Sábados)	1
6	82101504-002	Indeterminada Color (Domingos)	1
7	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto	1
8	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto	1
9	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto	1
10	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto	1
11	82101504-002	Inmemorial en recuadro de lunes a Sábados	1
12	82101504-002	Inmemorial en recuadro – domingo	1
13	82101504-002	Edicto – domingo	1
14	82101504-002	Edicto de lunes a Sabado	1
		<b>DIARIO LA NACION</b>	
1	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro (Lunes a Sábados)	1
2	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro (Domingo)	1
3	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Lunes a Sábados)	1
4	82101504-002	Indeterminada blanco y negro (Domingos)	1
5	82101504-002	Indeterminada Color (Lunes a Sábados)	1
6	82101504-002	Indeterminada Color (Domingos)	1
7	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto	1
8	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto	1
9	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto	1
10	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto	1
11	82101504-002	Inmemorial en recuadro de lunes a Sábados	1
12	82101504-002	Inmemorial en recuadro – domingo	1
13	82101504-002	Edicto – domingo	1
14	82101504-002	Edicto de lunes a Sabado	1
	82101601-001	<b>PUBLICIDAD RADIAL</b>	
1	82101601-001	<b>RADIOS AM</b>	
		Participación en Programas de Radio AM (Incluyendo las principales radios del interior del país que estén habilitadas por la CONATEL) de 00:00 a 24:00 horas de lunes a domingos:	
		Mención a viva voz por programa.	1
		Spot publicitario de 30 segundos en pausa.	1
2	82101601-001	<b>RADIOS FM</b>	
		Participación en Programas de Radio FM (Incluyendo las principales radios del interior del país que estén habilitadas por la CONATEL) de 00:00 a 24:00 horas de lunes a domingos:	
		Mención a viva voz por programa.	1
		Spot publicitario de 30 segundos en pausa.	1

1. Plazo para la entrega de los servicios.  
La entrega de los servicios deberá hacerse en un plazo máximo de 3 días calendario, contados desde la fecha de recepción de la Orden de Prestación de Servicios.
2. Lugar de entrega de los servicios.  
Dirección Nacional de Transporte – Departamento de Relaciones Públicas, planta baja, sito en el km. 14 de la Ruta Nacional N° 2 “Mcal. Estigarribia”.
3. Condiciones de pago.  
El pago se efectuará, a más tardar 60 días después de la presentación de la Factura Crédito y la conformidad del bien recibido por parte del Dpto. de Relaciones Públicas.
4. Contrato abierto  
Contrato Abierto, hasta el 31 de diciembre de 2010 para ello se establece un mínimo de Gs. 25.000.000.- y un máximo de Gs. 50.000.000.-

Se sugiere a todos los oferentes, su inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado SIPE, en la página [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py), por el cual se facilitan las gestiones de documentos posteriores a la adjudicación como ser: Certificado de no estar en Quiebras, Certificado de no Interdicción, D. J. del Impuesto a la Renta y Carnet del Registro de Contribuyentes, los cuales no necesitarán presentación impresa si es que se presenta la constancia del SIPE.

DECLARACION JURADA  
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y  
DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de  
CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:

de Marzo de 2010

Proceso de Contratación Modalidad: Contratación Directa por Contrato Abierto.  
Descripción del llamado: "Publicidad y Propaganda" ID (Portal): 190599.

A la Convocante: Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos  
encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N°  
2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante  
en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas  
orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren  
las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución  
contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los  
demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera  
inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades,  
dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la  
presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto  
Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas".  
Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la  
Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos

	SI:	NO
--	-----	----

### Anexo 5.

#### DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A: \_\_\_\_\_ [nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO \_\_ (nombre de la empresa) \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado “el Contratista”) se ha obligado, en virtud del Contrato/Orden de Servicio N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (mes) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (año) \_\_\_\_\_ a suministrar \_\_ (objeto del contrato) \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista se compromete BAJO FE DE JURAMENTO a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicio. En caso de no hacerlo se Garantiza se abonara a la Contratante una multa equivalente al \_\_\_\_ por ciento (la Contratante debe incluir un porcentaje entre el 5% al 10%) del monto total del contrato.

Esta declaración es válida hasta el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombre \_\_\_\_\_

En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

## ANEXO 6 - PROFORMA DE CONTRATO

### CONTRATO ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Y LA XXXXXXXX PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

LA CONTRATANTE es la Dirección Nacional de Transporte, representada por su Director Nacional, el Sr. x x x x x x x x x x x , con domicilio en el Km. 14 de la Ruta N° 2 "Mcal. Estigarribia" y Cnel. Caprille, de la Ciudad de San Lorenzo.

LA CONTRATADA es la XXXXXXXX, representado en este acto, por su Propietario, el XXXXXXXXX, con cédula de identidad policial N° XXXXX, domiciliado en la casa N° XXXXXXXXXXXXXXX ciudad de XXXXXXXXX, con telefax N° XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX-----

1. EL OBJETO DEL CONTRATO Y SU FINANCIAMIENTO. El presente contrato tiene por finalidad la Prestación del Servicio de PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. Su Financiamiento será a través de recursos Institucionales (Fondos Propios – F. F. 30), correspondiente al año 2010.

2. LA VIGENCIA DEL CONTRATO es desde el día XX de marzo de 2010 hasta el día 31 de diciembre de 2010, bajo la modalidad de Contratación Directa según el PAC INSTITUCIONAL 2010.

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) Contrato y Anexo;
- (b) Documentación técnica que contiene la descripción de los Servicios, las especificaciones técnicas, programa de prestación de servicios.
- (c) Orden de Prestación de Servicios N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010;
- (d) Resolución de Adjudicación N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010;
- (e) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. a, de la Ley N° 2051/03).

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260, objeto del gasto específico, incluido en el Presupuesto General de la Nación año 2010, hasta la suma de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta Millones) IVA incluido. -----

4.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2010 y está sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto, convocado por la DINATRAN. La adjudicación fue realizada por Resolución Institucional N° xx/2010 de fecha xxx de xxxx de 2010.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 inc. c de la Ley N° 2051/03).

A los efectos de este contrato, el importe mínimo que la CONTRATANTE abonará por la contratación a LA CONTRATADA será de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco Millones), IVA incluido, y hasta un máximo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta Millones), IVA incluido, para el ejercicio 2010.-----

Por otro lado, LA CONTRATADA no podrá reclamar pagos mayores o indemnizaciones. A la vez, LA CONTRATANTE deja expresa constancia que no asume ningún compromiso de ejecución total del importe total contratado. Ello considerando que la provisión de los servicios estarán determinados por las necesidades Institucionales.

7. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.- (Art. 63 de la Ley N° 2051/03).

La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante convenio modificatorio al contrato vigente, dentro de los diez meses posteriores a su firma, siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con la Fórmula establecida en las especificaciones técnicas.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. Inc. D de la Ley N° 2051/03).

8.1 El plazo contractual se fija a partir de la firma del presente Contrato hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta la ejecución total del importe contratado.

8.2 Las Partes podrán ampliar el Plazo Contractual mediante acuerdo escrito debidamente refrendado por las mismas.

8.3 El lugar donde se expedirá la Orden de Servicio será en Local de la Dirección Nacional de Transporte, ciudad de San Lorenzo.

8.4 Los servicios a ser prestados por LA CONTRATADA deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas, en cuanto a la calidad se refiere, conforme a las necesidades de la LA CONTRATANTE.

LA CONTRATADA efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer el Servicio a LA CONTRATANTE.

8.5 LA CONTRATADA se responsabilizará de la prestación del servicio y de la eficiencia en la realización de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la realización de los servicios erróneos o incompletos.

#### 9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051/03).

LA CONTRATADA se obliga a proveer el servicio de forma inmediata una vez recibida la Orden de Servicio de LA CONTRATANTE; de no hacerlo LA CONTRATANTE tiene la potestad de revocar la Orden de Servicio, pudiendo adjudicar al oferente con la oferta inmediata más baja.

#### 10. NEXO INSTITUCIONAL

10.1 LA CONTRATANTE, designa como nexo institucional al Jefe del Departamento de Relaciones Públicas ante LA CONTRATADA, el cual supervisará todas las prestaciones de los servicios.

10.2 Todas las comunicaciones y órdenes que se cursaren mutuamente LA CONTRATANTE y LA CONTRATADA se harán únicamente por escrito. Por consiguiente todas las veces, que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informará", "Notificará", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.

#### 11. FORMA, MONEDA DE PAGO Y RETENCION

11.1 LA CONTRATADA, presentará a la LA CONTRATANTE, las solicitudes de pago por escrito y adjuntará las facturas correspondientes que describan los servicios prestados, además de una copia de la Orden de Servicio, Certificado de Cumplimiento Tributario y Certificado de I.P.S. (al día). Los pagos se harán en guaraníes, en un plazo no mayor a 60 días y estará sujeto al Plan Financiero de LA CONTRATANTE, los que serán efectuados en forma directa por la misma, de acuerdo a los fondos previstos en el presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

11.2 A efectos de este Contrato y en aplicación del art. 41 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" se procederá a realizar la retención del cinco por ciento Cuatro por ciento (0,4%) según Art. 91 del Dto. N° 11766/08, para la constitución de un fondo para la implementación del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

#### 12. GARANTÍAS (Art. 39 Ley N° 2051/03).

12.1 La garantía que LA CONTRATADA deberá extender a favor de LA CONTRATANTE será la siguiente:

- De fiel cumplimiento de Contrato: Para asegurar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del contrato LA CONTRATADA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al Cinco por Ciento (5 %) de su valor, mediante una Declaración Jurada, que será entregada a más tardar dentro de los diez días calendarios, siguientes a la firma del contrato, según establece el Decreto N° 1607/2009 en su Art. 6°. El incumplimiento de esta cláusula por parte de LA CONTRATADA será motivo de rescisión del contrato.

12.2 La Garantía de fiel cumplimiento se hará efectiva si LA CONTRATANTE determinare la rescisión del contrato por causa imputable a LA CONTRATADA, conforme a la Ley y al Contrato. La garantía de fiel cumplimiento, será liberada por LA CONTRATANTE y devuelta a LA CONTRATADA a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que LA CONTRATADA haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

#### 13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc. j, Ley N° 2051/03).

LA CONTRATADA, se obliga a proveer el SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA A LA CONTRATANTE conforme a la Resolución de Adjudicación N° xx/2010 de fecha xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

#### 14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley N° 2051/03).

14.1 LA CONTRATANTE, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art.59 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, así como también:

- a) Si LA CONTRATADA por causas que le sean imputables, no provea los servicios dentro del plazo fijado después de recibir la Orden de Servicio.
- b) Si LA CONTRATADA, hubiera resultado culpable de fraude o grave negligencia.
- c) Si LA CONTRATADA transfiere parcial o totalmente el contrato, se asocia con otra, subcontrata en su totalidad, sin autorización previa y por escrito de LA CONTRATANTE.

14.2 LA CONTRATADA, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 60 de la Ley N° 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, y además:

- a) Si LA CONTRATANTE incurriera en incumplimiento de 2 (dos) pagos consecutivos.

14.3 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: LA CONTRATADA Y LA CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que de forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:

- a) Guerra y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;
- b) Huelga, actos de sabotaje, maniobras subversivas;
- c) Incendios y desastres naturales

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos de que existan graves inconvenientes para ello.

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.



15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. i, Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costos, considerándolos parte integrante del presente contrato".

"Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los XX días del mes de XXX de 2010.

XXXXXXXXX  
La Contratada

Por la DINATRAN  
Contratante